

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Un despacho telegráfico anuncia que el Rey Leopoldo de Bélgica ha llegado á Lille con objeto de ofrecer sus homenajes á los Emperadores de Francia, que con este motivo se han detenido un día más en aquella ciudad fronteriza.

La Époque de París, en las noticias de última hora, dice lo siguiente:

«Circula hoy el rumor de que el Emperador de Austria publicará en breve un manifiesto. No es exacto que el Emperador Napoleon debe hacer otro tanto.

Su apreciación sobre la entrevista de Salzburgo será expresada en la circular diplomática cuyo próximo envío hemos anunciado. La redacción de esta circular parece que está confiada á Mr. de Lavalette. Este hecho, si resulta exacto, parece que confirmaría la noticia de la retirada del Marqués de Moustier. Hé aquí por qué acogemos con grande reserva todos esos rumores.»

La Italia, periódico de Florencia, desmiente el rumor que circulaba en aquella capital, donde se suponía que el Emperador Francisco José había manifestado deseos de encontrarse en París con el Rey Víctor Manuel.

«Hasta ahora, dice el diario á que nos referimos, el Gobierno no ha recibido comunicación alguna sobre este particular, y nada hace presentir que S. M. piensa en hacer un viaje fuera del reino.»

Escriben de Alejandría de Egipto que los funcionarios egipcios han aprovechado la primera ocasión que se les ha presentado de secundar la misión humanitaria que se ha propuesto el Virey de poner en sus posesiones un término al tráfico de esclavos.

En la última feria de Tantah, ciudad del Bajo Egipto, donde es más activo el comercio de esclavos, las Autoridades egipcias han hecho poner en libertad más de 1.200 esclavos, y se han dictado las órdenes más severas para el castigo de todo funcionario que, aun por mera negligencia, se hiciera en adelante cómplice de ese odioso tráfico.

El *Times* anuncia que la expedición de Abisinia se organizará en la India. El mando en jefe será confiado á sir Roberto Napier. El General Stavelg ha sido nombrado segundo Comandante. En Bombay estarán dispuestos los trasportes necesarios para el mes de Noviembre. Han sido enviados Oficiales para hacer compras de camellos y mulas.

La base de las operaciones militares se establecerá en Masuah.

Una carta de Puerto-Príncipe, en Haití, fecha del 4 de Agosto, anuncia haberse recibido en la capital la noticia del fallecimiento del Emperador Soulouque. Este, que según se recordará había reinado con el nombre de Faustino I desde 1849 á 1859, había obtenido hacía poco autorización para regresar á su patria. Ha muerto en su ciudad natal de Petit-Gozave á la edad de 85 años.

Dicen de Rio-Janeiro con fecha 9 de Agosto que el ejército aliado avanzaba sobre el territorio del Paraguay. El Barón de Porto-Alegre permanecía en Tiguly con 600 hombres. La escuadra debió forzar el paso de Humaity el 29 de Julio; pero no se habían recibido aun las noticias del resultado de esta operación. El General Mitre llegó el mismo día á Litopirn.

Según las últimas noticias de Nueva-York, el General Grant ha protestado contra la destitución del General Sheridan, habiéndose suspendido en su consecuencia la ejecución de esta medida.

INTERIOR.

MADRID.—Han empezado las obras de nivelación y afirmado de terreno para colocar aceras y empedrado en la gran calle que, partiendo de la Puerta de Alcalá, se dirige por entre la Casa de la Moneda y el barrio de Salamanca hasta la zona de ensanche, en una longitud de dos kilómetros.

— Los trabajos interrumpidos en el magnífico barrio que el Sr. Marqués de Salamanca está construyendo detrás de la Casa de la Moneda han tomado estos días gran incremento. Más de 2.500 operarios mantiene el opulento capitalista en unas obras que han de servir á Madrid de gran ornato y desahogo.

— Las partidas de garbanzos que empiezan á venir de Castilla la Vieja, según dice un colega, se venden aquí con la rebaja de 14 y 16 rs. arroba del precio que tenían ántes, según su respectiva calidad, y se espera que aun se compren más baratos, pues la cosecha ha sido muy abundante en aquella provincia.

ÍNDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REGLAMENTOS, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES PUBLICADOS EN EL MES ANTERIOR.

- En 1.º—Real decreto declarando que corresponde á la Administración el conocimiento de un asunto relativo á una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Jaén y el Juez de primera instancia de Segura de la Sierra.—*Número* 213.
- Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Palencia y el Juez de primera instancia de Cervera del Río Pisuerga.—*Idem*.
- Otro confirmando la negativa de autorización para procesar á un sereno del Puerto de Santa María.—*Idem*.
- Otro confirmando la negativa de autorización para procesar á los Alcaldes y Secretario del Ayuntamiento que fueron de Aracena en los años 1859 á 1861.—*Idem*.
- Real orden disponiendo que el Director general de Establecimientos penales se encargue del despacho de la Dirección de Beneficencia y Sanidad.—*Idem*.
- Otra disponiendo que se encargue de la Dirección general de Correos el Director de Telégrafos.—*Idem*.
- Otra confirmando al Teniente D. Antonio Trúpita el empleo de Capitán.—*Idem*.
- Otra dando de baja en el ejército al Coronel retirado D. Gabriel Baldrich.—*Idem*.
- Otra dando de baja como el anterior al Capitán de infantería D. Antonio Pino.—*Idem*.
- Otra (reproducida) declarando en toda su fuerza y vigor la imposición del recargo del 16 por 100 que determinan las Reales órdenes que se mencionan á las mercaderías que se presenten á exámen para su despacho en las Aduanas de la isla de Cuba.—*Idem*.
- En 2.º—Real decreto concediendo autorización para procesar en cuanto al delito de malversación al Alcalde de Puntallana D. José Antonio Hernandez y Rodriguez, y declarando innecesaria aquella respecto del delito que se menciona.—*Núm.* 214.
- Otro confirmando la negativa de autorización para procesar á D. Zenon Cuevas, sargento del Resguardo especial de Sales en Poza.—*Idem*.
- Otro confirmando la negativa de autorización para procesar á dos individuos del Ayuntamiento de Valdecaballeros.—*Idem*.
- Real orden disponiendo que los registros, libros talonarios y demás documentos que acrediten la legitimidad de los certificados de cupones sean entregados por sus actuales depositarios en la Dirección general de la Deuda los del Comité de Madrid, y al Presidente de las Comisiones de Hacienda de España en el extranjero los de los Comités de Londres y Amsterdam.—*Idem*.
- En 3.º—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Cáceres y el Juez de primera instancia de Granadilla.—*Núm.* 215.
- Otro declarando en el mismo sentido que la anterior una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Zaragoza y el Juez de primera instancia de Daroca.—*Idem*.
- Ley relativa al convenio celebrado con la Santa Sede sobre arreglo de Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas.—*Idem*.
- Real decreto concediendo merced de hábito en la Orden militar de Calatrava á D. Manuel Díez de Tejada.—*Idem*.
- Otro concediendo merced de hábito en la Orden militar de Santiago á D. Manuel del Pino.—*Idem*.

- Real orden confirmando el empleo de Comandante á los Capitanes que se expresan.—*Idem.*
- Otra disponiendo se publique en la GACETA el resultado de los concursos públicos celebrados en el último año académico en el Real Conservatorio de Música.—*Idem.*
- En 4.—Real decreto disponiendo que las Salas de gobierno de las Audiencias remitan al Ministerio de Gracia y Justicia en Octubre de cada año listas de las personas que hayan de suplir á los Magistrados en el año siguiente en los casos que sean necesarios.—*Núm.* 216.
- Otro mandando que los Magistrados supernumerarios que han cesado por virtud del Real decreto de 27 de Junio último sean preferidos para su colocación en la forma que se expresa.—*Idem.*
- Otro aprobando la instrucción formada para la ejecución del convenio referente á capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas.—*Idem.*
- Real orden declarando súcias las procedencias de los Estados Pontificios.—*Idem.*
- Otra confirmando el decreto dado por el Gobierno superior civil de la isla de Cuba en 5 de Noviembre de 1866 en el recurso de queja elevado por D. Roque de Lara.—*Idem.*
- Otra decidiendo que la Real orden de 1.º de Julio de 1859, mandada observar por el art. 4.º del Real decreto de 12 de Marzo último, no sufre otra alteración que la marcada en la Real orden del 31 del mismo Marzo.—*Idem.*
- Otra desestimando la exposición de los comerciantes de ropas hechas de la isla de Cuba para el aplazamiento del Arancel vigente.—*Idem.*
- Otra promoviendo al empleo de Alféreces de navío á los Guardias marinas que se expresan.—*Idem.*
- En 5.—Real decreto autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para contratar 2.000 resmas de papel con destino á la Colección legislativa de España para el año de 1867 á 68.—*Núm.* 217.
- Resumen de resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem.*
- Real decreto concediendo merced de hábito en la Orden militar de Santiago á D. Pedro Morales.—*Idem.*
- Otro disponiendo que los días festivos se guarden en el ejército.—*Idem.*
- Relación de los Alféreces de infantería promovidos por Real orden de 27 de Julio al empleo inmediato.—*Idem.*
- Real orden dando las gracias á D. Miguel Lobo por una colección de monedas y medallas regaladas al Musco.—*Idem.*
- Otra aprobando un reglamento para la provisión de las cátedras de la Universidad, Escuelas superiores é Institutos de segunda enseñanza de la isla de Cuba.—*Idem.*
- Reglamento á que se refiere la anterior Real orden.—*Idem.*
- Real orden dirigida al Gobernador civil de la isla de Cuba para que el pago de haberes no se haga hasta el último día del mes á que correspondan.—*Idem.*
- Otra declarando súcias las procedencias de Argelia y Marruecos.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Marina.—*Idem.*
- En 6.—Real decreto fijando la tarifa de los derechos de matrícula, grados y certificados que deben satisfacer los alumnos que cursen en establecimientos que dependen de la Dirección general de Instrucción pública.—*Núm.* 218.
- Real orden recordando á los Jueces de primera instancia la estricta observancia de las leyes que rigen el procedimiento criminal, y más que expresa.—*Idem.*
- Otra disponiendo que en virtud del expediente promovido por los señores More y Boch, del comercio de Barcelona, se prevenga á las Autoridades de la isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas no se permita el embarque y consignación de tabaco como tránsito para puertos extranjeros por otros españoles, á fin de evitar nuevas reclamaciones.—*Idem.*
- Otra aclarando cómo debe entenderse el plazo fijado para hacer los adeudos de tabacos en las Aduanas.—*Idem.*
- Otra declarando no haber devengado derecho de hipotecas, por las razones que se expresan, la venta de un molino aceitero hecha por Don José María Canalda á D. José Boncompte, D. José Bañares y otros.—*Idem.*
- En 7.—Otra adicionando en la forma que se expresa los artículos 55 y 56 de la instrucción de Consumos.—*Núm.* 219.
- Otra negando la admisión de una demanda presentada ante el Consejo de Estado contra la Real orden de 22 de Marzo de 1866.—*Idem.*
- Otra suprimiendo las Comandancias marítimas de varias provincias; pero encargando continúen al frente interinamente los actuales segundos Comandantes.—*Idem.*
- En 8.—Real decreto disponiendo que las vacantes de Estadística se provean en Jefes y Oficiales del ejército en situación de reemplazo.—*Núm.* 220.
- Real orden mandando celebrar segunda subasta para contratar el suministro de víveres en varios establecimientos penales.—*Idem.*
- Resumen de varias resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem.*
- Real orden promoviendo varios Cadetes y sargentos al empleo inmediato en clase de supernumerarios.—*Idem.*
- En 9.—Otra mandando vuelvan á encargarse de sus destinos los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales que se hallen usando de licencia.—*Núm.* 221.
- Otra dando de baja á un Capitan.—*Idem.*
- Otra mandando se proceda á la subasta de cierto número de aisladores de tensor fijo.—*Idem.*
- Otra permitiendo la importación del agua de flor de naranjo.—*Idem.*
- En 10.—Real decreto promoviendo al Presidente de Sala que se cita á Ministro del Supremo Tribunal.—*Núm.* 222.
- Otro promoviendo á un Magistrado de la Audiencia de Madrid á Presidente de Sala en el mismo Tribunal.—*Idem.*
- Otro concediendo jubilación y los honores de Presidente de Sala al Magistrado que se menciona.—*Idem.*
- Otro trasladando á la plaza de Magistrado en la Audiencia de Granada á quien se cita, y á esta vacante á quien se nombra de la Audiencia de Canarias.—*Idem.*
- Real orden resolviendo la reclamación del Ayuntamiento de Cádiz, relativa á la manera de deducir el importe de los recargos correspondientes en el impuesto de consumos con motivo del encabezamiento celebrado con la Hacienda pública.—*Idem.*
- Otra mandando que los artículos 11 y 12 del reglamento de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, que fueron reformados por la de 11 de Abril de 1860, se redacten en la forma que se dice.—*Idem.*
- Relación nominal de los Oficiales de infantería de Puerto-Rico á quienes por Real orden se les nombra para servir los empleos que se les señala á continuación.—*Idem.*
- Otra autorizando al Cónsul de España en Newcastle para que expida pasavante al buque de hierro *Victoria*, de la propiedad de Ramon Larrinaga.—*Idem.*
- En 11.—Real orden disponiendo que cuando los Procuradores tengan que remitir autos á Abogados que vivan fuera de las cabezas de los partidos judiciales sea bajo la responsabilidad de estos.—*Núm.* 223.
- Otra encargando de la Dirección de Agricultura á D. Aureliano Fernandez-Guerra.—*Idem.*
- Resumen de resoluciones relativas al personal dictadas por el Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
- Real decreto absolviendo á la Administración de la demanda entablada por el Ayuntamiento de Coria del Rio contra la Administración general.—*Idem.*
- En 13.—Real orden disponiendo se encargue interinamente de la Vicepresidencia de la Junta de Estadística el Vocal de la misma D. Agustín Pascual.—*Núm.* 225.
- Real decreto disponiendo cese en el cargo de segundo Cabo de la Capitanía general de Galicia D. Felipe Alfau.—*Idem.*
- Otro nombrando para dicho cargo al Mariscal de Campo D. José Macías y Zaragoza.—*Idem.*
- Otro nombrando Comandante general de la división de Navarra á Don Francisco Ortigosa y Chavarri.—*Idem.*
- Otros nombrando tres Ministros de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.—*Idem.*
- Real orden dictando varias disposiciones relativas al Banco de Valladolid.—*Idem.*
- En 14.—Relación de los Tenientes de infantería promovidos por Real resolución de 4 del actual al empleo superior inmediato, así como de los Capitanes de reemplazo á quienes se da colocación según se manifiesta.—*Núm.* 226.
- Real decreto declarando nulo y de ningún valor todo lo actuado por el Consejo provincial de Zamora en el pleito en el Consejo de Estado entre el Ayuntamiento de Fuentespreadas y D. Ramon Rodriguez.—*Idem.*
- Otro confirmando la sentencia dada por el Consejo provincial de Navarra en el pleito seguido en apelación ante el Consejo de Estado entre

- el Ayuntamiento de Tudela y la Sociedad investigadora de aguas de Cintruénigo.—*Idem.*
- En 15.—Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. Pedro Sartorius.—*Núm.* 227.
- Circular declarando que los individuos de la segunda reserva no tienen derecho á abono alguno de estancia de hospital por observacion de demencia.—*Idem.*
- Real decreto dejando sin efecto las Reales órdenes que se citan, declarando la antigüedad que en los empleos de Jefes de Escuadra corresponde á los que se expresan, y que D. Joaquín Gutierrez de Rubalcava tiene derecho á ocupar la vacante que ocurra de Teniente General en el orden que se indica.—*Idem.*
- En 16.—Otro nombrando un Magistrado para la Audiencia de Madrid.—*Número* 228.
- Otro trasladando á D. José Lersundi, Presidente de Sala en la Audiencia de Mallorca, á la de igual clase en la de Pamplona; y promoviendo á la Presidencia de Sala de Mallorca á D. Nicolás Campuzano.—*Idem.*
- Otro trasladando á D. Juan Gomez Inguanzo, Presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres, á la de igual clase en la de Granada.—*Idem.*
- Otro trasladando á la Presidencia de la Audiencia de Cáceres á D. Domingo Bonilla.—*Idem.*
- Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Canarias á D. José María Royo, y nombrando Magistrado de la de Albacete á D. Ramon Figueras.—*Idem.*
- Otro promoviendo á Magistrado en la de Mallorca á D. Gaspar de la Serna.—*Idem.*
- Circular disponiendo que los Fiscales de S. M. en las Audiencias recuerden á los Promotores de los Juzgados de primera instancia las disposiciones del art. 6.º del Real decreto expedido en 26 de Enero de 1844.—*Idem.*
- Real decreto nombrando Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino á D. José María Michelena.—*Idem.*
- Otro nombrando Consejero de Administracion de la isla de Cuba á Don Pedro Sotolongo.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefe de Administracion de segunda clase, Secretario del Gobierno superior civil de la isla de Cuba, á D. Joaquin Souza.—*Idem.*
- Otro nombrando Ministro Letrado de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino á D. José Fariñas.—*Idem.*
- Resúmen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de la Guerra.—*Idem.*
- En 17.—Real decreto confirmando en todas sus partes la sentencia dictada por el Consejo provincial de Almería en el pleito que en el Consejo de Estado pende en grado de apelacion entre la sociedad minera denominada de *San Rosendo* y el Fiscal de S. M. en nombre de la Administracion.—*Núm.* 229.
- En 18.—Real decreto declarando mal formada, y que no há lugar á decidir una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Toledo y el Juez privativo del cuerpo de Artillería.—*Núm.* 230.
- Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Ferrol.—*Idem.*
- Real orden recordando el cumplimiento de lo mandado sobre la inhumacion ó traslacion de cadáveres á iglesias, panteones ó cementerios que se hallen dentro de poblado.—*Idem.*
- Real decreto confirmando la Real orden reclamada, y absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta ante el Consejo de Estado por D. Juan Alonso sobre el dominio útil de unas tierras pertenecientes al hospital civil de Salamanca.—*Idem.*
- En 19.—Otro concediendo derecho á los empleados de las Aduanas de Ultramar al 25 por 100 del valor de los comisos y multas que se impongan por razon de fraudes descubiertos ó por infracciones de la legislacion arancelaria con otros artículos que se expresan, quedando derogadas todas las disposiciones que á ellos se opongan.—*Núm.* 231.
- En 20.—Otro negando la autorizacion solicitada por el Supremo Tribunal de Justicia para procesar al Gobernador que ha sido de la provincia de Málaga D. Santiago L. Dupuy.—*Núm.* 232.
- Real orden concediendo el empleo de Alférez de caballería al sargento primero de artillería D. Pedro Chaves.—*Idem.*
- Otra concediendo el empleo de Comandante á los dos Oficiales primeros del cuerpo de Estado Mayor de plazas que se expresan.—*Idem.*
- Real decreto mandando que en el pleito pendiente en el Consejo de Estado entre D. Manuel Diaz Arens y la Administracion general quede sin efecto la Real orden de 28 de Julio de 1862.—*Idem.*
- En 21.—Otro nombrando Gobernador de la provincia de Jaen.—*Núm.* 233.
- Otro nombrando Gobernador de la provincia de Oviedo.—*Idem.*
- Otro confirmando la negativa de autorizacion para procesar á los guardas municipales de campo de la ciudad de Cascante que se mencionan.—*Idem.*
- Otro confirmando la negativa de autorizacion para procesar á los vigilantes que se indican de Badajoz.—*Idem.*
- Circular mandando á las Audiencias que den cuenta de haber tenido el debido cumplimiento la Real orden circular de 7 del actual.—*Idem.*
- Real orden nombrando Teniente Ayudante del regimiento de la Reina al Teniente graduado que se cita.—*Idem.*
- Otra aprobando la propuesta reglamentaria de ascenso y colocacion de los Oficiales del cuerpo de Carabineros que se mencionan en la relacion adjunta.—*Idem.*
- Otra disponiendo que los Jefes de las columnas que operan contra los insurrectos hagan propuestas en favor de los que se distinguen.—*Idem.*
- Circular por la que se confirma la baja del Teniente D. José Vélez.—*Idem.*
- Real orden autorizando al Ayuntamiento de Málaga para el aprovechamiento de aguas.—*Idem.*
- Otra prorogando hasta 7 de Junio de 1869 el plazo para la construccion del ferro-carril de Alcázar de San Juan.—*Idem.*
- Resúmen de resoluciones tomadas por el Ministerio de Marina.—*Idem.*
- En 22.—Real orden confiriendo el empleo de Teniente Coronel á un Comandante, y el de Comandante á dos Capitanes.—*Núm.* 234.
- Distribucion de fondos por capitulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del mes de Agosto, aprobada en Consejo de Ministros.—*Idem.*
- En 23.—Real decreto autorizando la introduccion de harinas y trigo extranjero en la forma que se expresa.—*Núm.* 235.
- En 24.—Real orden disponiendo se encargue nuevamente de la Direccion de Correos D. José Ródenas.—*Núm.* 236.
- Circular resolviendo varios puntos de legislacion forestal.—*Idem.*
- Resúmen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia.—*Idem.*
- Relaciones de los Oficiales de los regimientos de caballería Milicias disciplinadas de Matanzas y Guines para que sirvan en dichos cuerpos los empleos que se expresan.—*Idem.*
- En 25.—Real decreto relevando del cargo de Capitan general de Aragon al Mariscal de Campo D. José Mackenna.—*Núm.* 237.
- Otro nombrando Capitan general de Aragon al Teniente General Don Eusebio Calonje.—*Idem.*
- Otro nombrando Presidente de Sala para la Audiencia de Cáceres al que se expresa.—*Idem.*
- Otro id. en la de Canarias.—*Idem.*
- Otro concediendo la jubilacion y los honores de Regente de Audiencia al Presidente de Sala que se expresa.—*Idem.*
- Otro promoviendo á Presidente de Sala en la Audiencia de Búrgos al Magistrado que se expresa.—*Idem.*
- Otro nombrando para servir en comision una plaza de Magistrado en la Audiencia de Zaragoza á quien se expresa.—*Idem.*
- Otro concediendo la jubilacion á un Magistrado de la Audiencia de Pamplona, y nombrando otro para esta vacante.—*Idem.*
- Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Canarias á la de Zaragoza, y promoviendo á esta vacante á un Teniente fiscal de la Audiencia de Mallorca.—*Idem.*
- Real orden aumentando el personal de Celadores, vigilantes y marineros de las Direcciones de Sanidad marítima de nuestros puertos, y estableciendo de una manera conveniente los lazaretos de observacion en los habilitados.—*Idem.*
- Otra disponiendo que todos los individuos del cuerpo de Sanidad marítima del reino usen el uniforme y distintivos que se detallan, y que para el día 1.º de Octubre en todos los puertos y lazaretos se cumpla esta soberana resolucion.—*Idem.*
- En 26.—Otra dando las gracias por su honroso proceder al Juez de primera instancia de Viella, y que sea propuesto para la cruz de Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica.—*Núm.* 238.
- Resúmen de Reales órdenes separando al Juez de primera instancia de Vera y al Promotor fiscal de Ejea de los Caballeros.—*Idem.*
- Real orden regularizando el servicio de establecimientos de vacas y demás que con ellos tienen analogia.—*Idem.*
- En 27.—Real decreto nombrando Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro á D. Luis Gonzalez Brabo.—*Núm.* 239.

- Resúmen de disposiciones relativas al personal del Ministerio de Estado.—*Idem*.
- Circular disponiendo vuelva á tener lugar el embarque para las islas de Cuba y Puerto-Rico desde el próximo mes de Setiembre.—*Idem*.
- Otra disponiendo se encargue nuevamente de la Direccion de Beneficencia y Sanidad D. Juan Cervero.—*Idem*.
- Relacion de los nombramientos hechos por el Ministerio de la Gobernacion.—*Idem*.
- Circular excitando el celo de los Gobernadores para que lo hagan en las Diputaciones y Ayuntamientos á fin de que promuevan ó prosigan la construccion de caminos provinciales y vecinales.—*Idem*.
- Real orden disponiendo se provean 16 plazas de segundos maquinistas de la Armada y 26 de terceros con arreglo á las condiciones del reglamento.—*Idem*.
- En 28.—Real decreto aprobando el reglamento para la aplicacion de la ley de 11 de Julio de 1866 sobre fomento de la poblacion rural.—*Número* 240.
- Reglamento á que se refiere el anterior Real decreto.—*Idem*.
- Real orden disponiendo que se proceda á segunda subasta de suministro de viveres de los establecimientos penales que se expresan.—*Idem*.
- En 29.—Real orden encargando interinamente de la Direccion de Administracion local á D. José María de Ródenas.—*Núm.* 241.
- En 30.—Real decreto adicionando en la forma que se expresa las disposiciones legislativas vigentes relativas á la concesion de cruces de la Orden civil de Beneficencia.—*Núm.* 242.
- Otros concediendo naturalizacion en estos reinos á dos extranjeros.—*Idem*.
- Real orden disponiendo se proceda á la venta por Administracion de los útiles y efectos de la suprimida Imprenta Nacional.—*Idem*.
- Otra resolviendo que la seccion de Ingenieros agrónomos se incorpore á la de Peritos agrícolas establecida en Aranjuez.—*Idem*.
- Circular de la Direccion general de Impuestos indirectos encargando en la forma que se indica el cumplimiento del Real decreto relativo á la introduccion de trigo extranjero y sus harinas.—*Idem*.
- Real decreto dejando sin efecto la Real orden reclamada en el pleito seguido ante el Consejo de Estado entre D. Baldomero Gangoso y consortes y la Administracion pública sobre nulidad de varias fincas subastadas por los demandantes.—*Idem*.
- En 31.—Otros disponiendo cese en el ejercicio de su cargo el segundo Cabo de la Capitanía general de las islas Canarias, y nombrando en su lugar á quien se expresa.—*Núm.* 243.
- Circular dictando varias disposiciones relativas á la recluta para la isla de Cuba de paisanos y licenciados del ejército.—*Idem*.
- Real orden mandando celebrar segunda subasta para la adquisicion de una negra vasta con destino á la confeccion del vestuario de los penados en los presidios.—*Idem*.
- Otra declarando súcias las procedencias de los Países-Bajos.—*Idem*.

BOLETIN DE TEATROS.

El programa publicado por la empresa del teatro de la calle de Jovellanos dice que, deseosa de dar á los espectáculos la variedad que el público apetece, ha decidido, á pesar de los inmensos gastos que esto le ocasiona, formar tres compañías, una de declamacion, otra de zarzuela y otra de baile, compuestas todas de artistas reputados. Al frente de la compañía de declamacion figuran las señoras Doña Josefina Hijosa, completamente repuesta de su larga enfermedad; Doña Balbina Valverde, Doña Dolores Fernandez, Doña Carmen Genovés y Doña María Alvarez Tubau, y los Sres. D. Emilio Mário, D. Ricardo Morales, D. Juan Casañer, D. José Alisedo, D. José Izquierdo y D. Ricardo Zamacois, que en union de otros actores de mérito representarán dramas y comedias nuevas de nuestros primeros escritores, y algunas de las más célebres del repertorio.

La compañía de zarzuela se compone de artistas de primer orden en este género, entre los cuales merecen especial mencion la señorita Doña Elisa Zamacois, hace años ausente de Madrid; D. Manuel Sanz, D. Vicente Caltañazor, D. Modesto Landa y D. José Escriu.

El talento especial de algunos de estos actores permite á la empresa poner en escena, además del repertorio indicado, el ya célebre del maestro Ofembach, creador de los Bufos parisienses, así como las obras que en el género hoy llamado bufo puedan escribir nuestros compositores españoles, á cuyo fin hace arreglar á nuestra escena los libretos de *La bella Elena*, *Barba azul* y *La Duquesa de Gerolstein*.

La compañía de baile, que se compondrá exclusivamente de bailarinas y de un director coreográfico, reunirá el número de 40 mujeres entre bailarinas y figurantas.

Debiendo empezar la temporada del 15 al 20 de Setiembre, se abre un abono por 159 representaciones.

ANUNCIOS.

SE SACA Á PÚBLICA SUBASTA EL ARRIENDO DE LOS PASTOS de la dehesa boyal de la villa de Villafranca de los Caballeros, en la provincia de Toledo, para el dia 17 de Setiembre, de diez á once de su mañana, en Madrid casa-despacho del Notario D. Mariano Demetrio Ortiz, plazuela del Progreso, núm. 5, entresuelo de la derecha, y en la casa-administracion del Presbítero D. Francisco Cepeda, residente en Villacañas; en cuyos puntos podrán enterarse del pliego de condiciones los que se presenten como licitadores.

Madrid 31 de Agosto de 1867.—Felipe de Aristizábal.

546

SE SACA Á PÚBLICA SUBASTA EL ARRIENDO Á PASTO Y labor del monte de la Mata ó Matilla de Zuqueca, en la villa de Consuegra, provincia de Toledo, para el dia 17 de Setiembre, de once á doce de su mañana, en Madrid casa-despacho del Notario D. Mariano Demetrio Ortiz, plazuela del Progreso, núm. 5, entresuelo de la derecha, y en la casa-administracion del Presbítero D. Francisco Cepeda, residente en Villacañas; en cuyos puntos podrán enterarse del pliego de condiciones los que se presenten como licitadores.

Madrid 31 de Agosto de 1867.—Felipe de Aristizábal.

547

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA GACETA.

DIA 31.

Hospital.—Sr. Juez de primera instancia del distrito; inserto el anuncio referente á causa criminal seguida á Antonia Fuertes Trelles, núm. 512.

Higuera la Real (Badajoz).—Sr. Alcalde constitucional; id. id. vacantes de Médico y Cirujano, números 502 y 503.

Buenavista.—Sr. Juez de primera instancia del distrito; id. id. subasta de muebles, cuyo importe de 40 rs. satisfará oportunamente, núm. 505.

Buenavista.—Sr. Juez de primera instancia del distrito; id. id. citando á Victoriano Payan Fernandez y á Vicente Lopez Yeres, números 506 y 507.

Latina.—Sr. Juez de primera instancia; id. id. id. á José Pallin y Castedo, núm. 508.

Tarazona.—Sr. Juez de primera instancia; id. id. id. á Francisco Arjona Reyes, núm. 509.

Taberós.—Sr. Juez de primera instancia; id. id. vacante de tres Notarías, núm. 511.

Latina.—Sr. Juez de primera instancia del distrito; id. id. citando á Don Basilio Cebrian y Plaza, núm. 513.

Inclusa.—Sr. Juez de primera instancia del distrito; id. id. id. á Antonio Martinez y otros, núm. 514.

Jerez de la Frontera.—Sr. Alcalde-Corregidor; id. id. id. á los paisanos Juan Moreno Madrigal y Salvador Lopez, núm. 516.

Posadas.—Sr. Juez de primera instancia; id. id. vacante de una plaza de alguacil, núm. 517.

Coruña.—Sr. Gobernador de la provincia; id. id. extravió de dos talones de la Caja de Depósitos, núm. 518.

Sevilla.—Sr. Administrador de Hacienda pública; id. id. citando á Don José Manuel de Arjona y otros; y el que se refiere al expediente de reintegro contra D. José Perez Bolaños y D. Francisco Javier Zalduendo, números 519 y 520.

Granada.—Sr. Gobernador de la provincia; id. id. aprobando la sociedad especial minera *La Constancia*, núm. 521.

La Almunia.—Sr. Juez de primera instancia; id. id. citando á Fernando Gonzalez Grandes, núm. 525.

Huesca.—Sr. Juez especial de Hacienda; id. id. sentencia contra José Casanovas y Vaguer, núm. 526.

La Almunia.—Sr. Juez de primera instancia; id. id. causa contra Manuel Lopez Castillo, núm. 527.

Toro.—Sr. Juez de primera instancia; id. id. citando á los que se crean con derecho á heredar á Bárbara Martin, cuyo importe de 70 rs. satisfará oportunamente, núm. 529.